

Resolución Ministerial

Lima, 18 OCT. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0527-2018-RE, de 12 de setiembre de 2018, que dispuso la creación de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 020-2002-RE se crean las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores como órganos que impulsarán la ejecución de la estrategia de desarrollo fronterizo del país, la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial y el aprovechamiento eficiente en las zonas concernidas de los acuerdos binacionales y regionales de integración y cooperación en los que participa el Perú, apoyando el proceso de descentralización del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 1072-2015-RE, modificada por la Resolución Ministerial N.º 0297-2017-RE, se aprobó el "Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores" en el cual se encuentra comprendido el cargo denominado "Director de la Oficina Desconcentrada";

Que, se requiere nombrar al Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 0085-2018-RE se designó al Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Manuel Reus Canales, como Subdirector de Asuntos Ambientales Regionales y Bilaterales, de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, desde el 1 de abril de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 020-2002-RE; el Decreto Supremo N.º 181-2002/EF; la Resolución Ministerial N.º 0579-2002-RE y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N.º 0297-2017-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Manuel Reus Canales, como Subdirector de Asuntos Ambientales Regionales y Bilaterales, de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, el 14 de noviembre de 2018.

Artículo 2.- Nombrar al Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Manuel Reus Canales, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, a partir del 15 de noviembre de 2018.

Artículo 3.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Nestor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores